

VAYA NOCHE

UN CORTO DE SEXUS



GUÍA PEDAGÓGICA

PON EL FOCO EN LAS VIOLENCIAS

Un programa de:



SEX

Con el soporte de:



/Salut

Generalitat de Catalunya

VAYA NOCHE

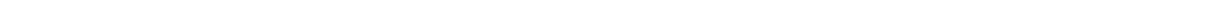
GUÍA PEDAGÓGICA

Pon el foco en las violencias

- **Autoría**
Laura F. Daunas, Xavi Tallón, Aldana Menéndez
- **Edición**
ABD
- **Revisión**
SEXus
- **Diseño y maquetación**
Erika de la Espriella

Barcelona, 2020

Esta propuesta surge del trabajo conjunto de todas las personas que forman parte del equipo de SEXus. Este documento está sujeto a una licencia de uso Creative Commons cc-by-nc 4.0. Se permite cualquier uso de la obra siempre que no tenga una finalidad comercial.



1. INTRODUCCIÓN



La campaña **Vaya Noche** surge como consecuencia de la experiencia de SEXus en el ámbito de la educación y salud sexual, y del trabajo dirigido a la población adolescente y joven. Así es como se detecta la necesidad de desarrollar acciones próximas y de sensibilización sobre la prevención de las violencias machistas que se producen en el ámbito de las sexualidades. Al mismo tiempo, se pretende sensibilizar sobre la diversidad sexual, afectiva y de género para hacer efectivo el derecho a la igualdad y no-discriminación por estas razones.

Al abordar la temática de las violencias y desigualdades lo hacemos desde una mirada interseccional, en la que tenemos en cuenta las distintas diversidades como el origen cultural, la clase social, la diversidad de capacidades u orientaciones y las relaciones de opresión, dominación y discriminación que se dan. La interseccionalidad es una perspectiva política, teórica, metodológica y de análisis generada desde los Feminismos Negros. Poner el foco en la importancia de tener en cuenta las distintas interseccionalidades que atraviesan a las personas o grupos, que generan distintas situaciones de privilegio u opresión dependiendo de las distintas intersecciones que converjan.

Por eso, nos parece importante visibilizar y poner el foco en violencias como el racismo, el capacitismo y abordar los diferentes prejuicios que circulan en la sociedad, especialmente en la población adolescente, sobre la estética, la clase social, el origen cultural y las diferentes corporalidades o capacidades.

La propuesta pretende incidir en la desarticulación de los estereotipos de género en torno a las sexualidades y las masculinidades hegemónicas que son reproductoras de violencias. Así, la promoción de la educación y la salud sexual desde este enfoque actúa como factor protector de cara a situaciones de violencias machistas, y/o facilita su detección y abordaje. Se trata de acciones de sensibilización y prevención dirigidas a la población joven a través de la visibilización de las desigualdades y las conductas violentas a fin de mostrar y prevenir la magnitud del problema de las violencias contra las mujeres y las identidades disidentes.

El hecho de abordar las sexualidades desde un enfoque de derechos y con perspectiva de género, pone en relevancia cómo las desigualdades de género afectan la vivencia y la construcción de las sexualidades dificultando la salud sexual e impidiendo disfrutar de los derechos sexuales y reproductivos.



Vaya noche es una campaña de sensibilización que incluye materiales gráficos, audiovisuales y la presente guía pedagógica a fin de abordar las violencias machistas que se producen en el ámbito de las sexualidades, el cuidado del propio cuerpo, las estrategias de prevención, la comunicación y el consentimiento, el abordaje del placer y las diversidades. Todo esto a partir de los propios intereses, códigos y necesidades de la población adolescente y joven a fin de lograr identificación y representación en el contenido propuesto.

El mensaje central de **Vaya Noche** aborda la promoción de las sexualidades libres de violencias desde una perspectiva de género y derechos, así como la visibilización de situaciones problemáticas que afectan a las mujeres y las personas LGTBI+. Se pretende poner en el centro la interacción de diferentes situaciones de violencias a fin de promover la igualdad real de oportunidades entre hombres, mujeres y personas no binarias; a la vez que detectar cualquier tipo de discriminación por razón de preferencia sexual, identidad y/o expresión de género.

Por último, **Vaya Noche** pretende mostrar un contenido que permita a cualquier persona empatizar con las situaciones planteadas, no se trata de transmitir un mensaje culpabilizador ni estigmatizante hacia la personas agresora y/o agredida sino que la propuesta es invitar a la reflexión. Los personajes transitan diferentes situaciones de violencias, en algunos momentos reproducen violencias, en otros ponen límites y en algunas situaciones son foco de violencias.

2. OBJETIVOS

- Dotar de contenidos, herramientas y recursos a personas adultas que acompañan a adolescentes y jóvenes en el proceso de construcción de sexualidades libres de violencias.
- Identificar diferentes tipos de violencias que se dan entre personas adolescentes y jóvenes en espacios de ocio en la actualidad.

3. PÚBLICO OBJETIVO



Población adolescente y joven entre 16 y 35 años.

4. EL ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS

Las **violencias machistas** son violencias estructurales que se ejercen en la sociedad derivadas del sistema patriarcal y cisheteronormativo en el que vivimos. Este sistema supone la superioridad de los hombres y las personas heterosexuales por encima del resto, por lo que las violencias van dirigidas principalmente a mujeres y personas que no cumplen con los mandatos de género hegemónicos.

Por tanto, consideramos de vital importancia integrar tanto la perspectiva de género como la de diversidad sexual, afectiva y de género para ampliar la concepción de las violencias. Tanto las violencias contra las mujeres, como las violencias LGTBfóbicas, tienen la misma raíz. Esta articulación implica ampliar la conceptualización de las violencias machistas para incluir las violencias LGTBfóbicas sin dejar de lado las necesidades específicas de cada una de ellas acogiendo la heterogeneidad y las diferentes realidades de las personas y grupos sin invisibilizar y jerarquizar algunas formas de discriminación sobre otras. Como podría ser la invisibilización histórica de las lesbianas o las personas trans*.

Existen muchos tipos y formas de violencias machistas. Algunas son más visibles que otras, todas son importantes ya que tienen graves repercusiones tanto en el bienestar físico, mental y relacional de las personas como a nivel social, reforzando y sustentando el sistema que las reproduce. Es importante reconocer las distintas intersecciones del género con la edad, la clase social, el origen cultural, las preferencias y/o orientaciones sexuales, las corporalidades y capacidades diversas. Todas estas intersecciones producen distintas expresiones de violencias directas o indirectas en las distintas dimensiones (física, social o simbólica).

Entendemos por LGTBfobias todo aquel sistema de discriminaciones dirigido hacia las personas LGTB+ o aquellas identificadas como tal. Es decir, no sólo afecta a las personas LGTB+, sino que la pueden recibir todas las personas que son socialmente leídas, detectadas, como LGTB+ (Pichardo et al., 2015).

A nivel legal, existen algunas leyes que definen ciertos conceptos y en las que nos podemos amparar, como aquellas que referencian las violencias de género y machistas, y otras leyes sobre las violencias LGTBfóbicas.

La violencia de género y machista

A nivel estatal la **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género** que define la violencia de género como:

Manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia (BOE,2004, p.10).

Esta ley reduce la violencia de género únicamente dentro del ámbito de la pareja heterosexual y de edad adulta, incluyendo las agresiones a la libertad sexual, pero invisibilizando muchas violencias de género que se dan fuera de esos ámbitos como las violencias sexuales, las violencias hacia las trabajadoras sexuales o las violencias en otros tipos de vínculos.

En cuanto a la catalana, la **Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista**, define la violencia machista como:

La violencia que se ejerce contra las mujeres como manifestación de la discriminación y la situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres y que, producida por medios físicos, económicos o psicológicos, incluidas las amenazas, intimidaciones y coacciones, tenga como resultado un daño o padecimiento físico, sexual o psicológico, tanto si se produce en el ámbito público como en el privado.

En ella también se especifica las distintas formas de violencia y los diferentes ámbitos donde puede desarrollarse.

A continuación se detallan las diferentes **formas de violencia machista**:

- **Violencia física:** cualquier acto u omisión de fuerza contra el cuerpo de una mujer, con el resultado o el riesgo de producirle una lesión física o un daño.
- **Violencia psicológica:** toda conducta u omisión intencional que produzca en una mujer una desvalorización o un sufrimiento, mediante amenazas, humillación, vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción verbal, insultos, aislamiento o cualquier otra limitación de su ámbito de libertad.
- **Violencia sexual y abusos sexuales:** cualquier acto de naturaleza sexual no consentido por las mujeres, incluida la exhibición, la observación y la imposición, mediante violencia, intimidación, prevalencia o manipulación emocional, de relaciones sexuales, con independencia de que la persona agresora pueda tener con la mujer o la menor una relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco.
- **Violencia económica:** consiste en la privación intencionada y no justificada de recursos para el bienestar físico o psicológico de una mujer y, si procede, de sus hijas o hijos, y la limitación en la disposición de los recursos propios o compartidos en el ámbito familiar o de pareja.
- **Otras formas** análogas que lesionen o sean susceptibles de lesionar la dignidad, la integridad o la libertad de las mujeres.

La **violencia machista** puede ejercerse de forma puntual, reiterada y en diversos ámbitos que se detallan a continuación:

- Violencia en el ámbito de la pareja
- Violencia en el ámbito familiar
- Violencia en el ámbito laboral
- Violencia en el ámbito social o comunitario

Las violencias LGTBfóbicas

A nivel estatal, **el artículo 14 de la Constitución Española (1978)** prohíbe la discriminación por cualquier condición o circunstancia, entre las cuales se incluye la orientación sexual e identidad de género. También existe la **ley 13/2005** que modifica el Código Civil, permite el matrimonio igualitario y el derecho de adopción.

En 2007 se aprobó la ley de la Identidad de género, que permite a las personas hacer un cambio de nombre en el registro. Modificada y actualizada el 12 de agosto del 2019, incluye a la infancia. Es una ley patologizadora, tal y como lleva reivindicando el activismo LGBTI+ y sobre todo trans* los últimos años, puesto que pide que haya un diagnóstico de "Disforia de género" o un tratamiento médico para poder registrar el cambio.

En el año 2017 se inició el proceso de tramitación de una ley Estatal de la Igualdad LGBTI+ que quedó paralizada.

A nivel autonómico catalán, existe la ley contra las LGTBIfobias, la ley catalana **11/2014, de 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia**. Como hemos visto, la ley catalana sobre violencia machista, amplía el marco conceptual más allá de la pareja heterosexual incluyendo otros ámbitos y tipologías de violencias de género que no recoge la ley estatal. No es por azar pues que se cambie el término violencia de género por el término violencia machista. Siendo este último un término que permite ser más inclusivo abriendo la mirada a la diversidad de tipologías de violencias y los ámbitos donde se desarrollan.

A pesar de ellas, aún son insuficientes y ninguna de las dos leyes que hemos expuesto referentes a la violencia de género y machista (marco legal estatal y catalán), incluye las violencias machistas que vive la comunidad LGBTI+.

En este sentido, contamos con **La Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del consejo de 25 de octubre de 2012** por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos. Define la violencia por motivos de género como "la violencia dirigida contra una persona a causa de su sexo, identidad o expresión de género, o que afecte a personas de un sexo en particular de modo desproporcionado". A pesar de esta obligación vinculante, tampoco los estados miembros han desarrollado legislación específica ni dedicado recursos para las personas en situación de violencias de género teniendo en consideración las especificidades de las personas LGBTI+. Esta situación es problemática ya que los servicios de atención a las violencias machistas están dirigidos principalmente a mujeres cisheterosexuales que han vivido violencias por parte de hombres cis en el marco de la pareja heterosexual. La diversidad sexual no está integrada en los circuitos de violencia y, en consecuencia, las personas LGBTI+ se encuentran con barreras para acudir a estos servicios o, cuando se hace, no se recibe una atención adaptada a las propias necesidades.

En **Vaya Noche**, queremos poner el foco en las violencias machistas relacionadas con las sexualidades, articulando y teniendo en consideración todas las diversidades que interseccionan.

Las violencias sexuales

Entendemos por **violencias sexuales** cualquier tipo de acto que va en contra de la libertad sexual de las personas. Se ejercen de muchas formas y abarcan diferentes conductas, prácticas y dinámicas que tienen su base en el sistema cisheteropatriarcal. Se trata de actos de naturaleza sexual no consentida, incluida la exhibición, observación o imposición de esta. Entendemos por no consentida cuando no hay consentimiento entusiasta, activo, deseo o consenso.

Consideramos importante poner el foco en las distintas expresiones de violencias ya que en muchos casos, están naturalizadas y no se atienden. Esto incluye por ejemplo ciertas situaciones que exponemos en las cápsulas que componen el cortometraje, como el no usar los pronombres con los que la persona se identifica, la situación de bifobia y racismo, el capacitismo o las ciber-violencias como la difusión de imágenes de contenido sexual sin el consentimiento de la persona que aparece en las imágenes (Sexpredding). Todo esto en un entorno de "colegas" donde muchas veces existe una gran dificultad de detectar y/o resolver estas violencias. Por otro lado, nos ha parecido interesante mostrar ciertas situaciones resueltas antes de que devengan violencias, como la del consentimiento activo o entusiasta. Para poder trabajar las violencias, el primer paso es identificarlas.

5. VAYA NOCHE EN CÁPSULAS



El cortometraje **Vaya Noche** transcurre en un contexto de fiesta y está compuesto por 6 cápsulas que pretenden facilitar el abordaje de las violencias de forma pedagógica. Cada una de las cápsulas contiene situaciones de violencias específicas.

A continuación, se propone abordar cada cápsula a través de preguntas disparadoras, también se indican dinámicas para tratar cada una de ellas. Se plantean situaciones a fin de identificar los diferentes tipos de violencias, reflexionar sobre estrategias de prevención y el abordaje de las mismas.

COMPAÑERES



PON EL FOCO EN LOS PREJUICIOS

CÁPSULA 1

COMPAÑERES

Pon el foco en...los prejuicios

Violencias detectadas:

- **Violencia simbólica (lenguaje):** Cuando prejuzgamos o negamos la identidad a una persona estamos ejerciendo violencia. No respetar el pronombre de una persona es negarle la identidad, no reconocerla es adaptar su identidad a nuestro patrón personal. Si bien inicialmente Rubén no entiende los motivos para cambiar su lenguaje y respetar a Sara como una persona no binaria, a partir de la conversación con Cris entiende que es una cuestión de respeto.
- **Violencia simbólica (prejuicio):** Cuando damos por supuesta la orientación sexual o la identidad de género de una persona sin haberle preguntado o esperado que nos lo comunique estamos invisibilizando identidades disidentes, así como preferencias o vivencias sexuales diversas. No siempre todo es lo que parece...

Preguntas disparadoras:

- ¿Qué actitudes basadas en prejuicios hacemos?
- ¿Qué piensas de las personas LGTBI+, migrantes, capitalistas, catalanas, musulmanas?
¿Por qué lo piensas?
- ¿Una experiencia personal es suficiente para crear una teoría?
- ¿Las lesbianas no se depilan y tienen el pelo corto? ¿Los gays se depilan y tienen pluma?
- ¿Cómo trabajamos los propios prejuicios?
- ¿Te han prejuizado alguna vez? ¿Has prejuizado alguna vez?
- ¿Explica las consecuencias negativas que tienen los prejuicios a la hora de relacionarnos con otras personas?

Propuesta de dinámica:

A fin de trabajar los propios prejuicios se reparten imágenes de diferentes personas desconocidas y se entregan *posits*.

Todas las personas participantes tienen boli y *posits*, la persona dinamizadora hace preguntas sobre los personajes. El resto de personas han de ir escribiendo las respuestas en *posits* y pegándolas en la imagen que corresponde.

Al acabar todas las preguntas debatir sobre las respuestas que corresponden a cada imagen.

Comentar, desmentir y debatir los prejuicios depositados en cada personaje.

Ejemplos de preguntas a escoger dependiendo de la confianza y el espacio:

- ¿Qué estudios crees que tiene?
- ¿Qué trabajos anteriores ha tenido?
- ¿Tiene hijxs?
- ¿Dónde ha nacido?
- ¿Consume alcohol u otras sustancias?
- ¿Es heterosexual y/o monógama?
- ¿En qué edad ha transitado?

Es importante que la actividad se desarrolle en un entorno de respeto, siendo consciente que son temas que atraviesan a cada persona de una forma diferente.

¡PARA! CUANDO QUIERAS



PON EL FOCO EN EL CONSENTIMIENTO

CÁPSULA 2

¡PARA! CUANDO QUIERAS

Pon el foco en... el consentimiento

Violencias detectadas:

- En esta cápsula no se detecta ninguna situación de violencia sino que se muestra una situación de **consentimiento entusiasta**. Para realizar prácticas sexuales, compartir la sexualidad e intimidad con otras personas, todas las partes han de dar su consentimiento. Es importante tener en cuenta que dar consentimiento va más allá de decir "sí".

El consentimiento entusiasta implica que todas las partes tengan ganas de hacer algo, que se sientan bien, que se encuentren a gusto y que realmente todas sean sujetas activas en la decisión. Parar, cambiar de opinión o decisión en algún momento de la actividad sexual compartida no tiene por qué ser un drama, puede dejar de apetecer y/o preferir hacer otra cosa.

Esto es lo que sucede entre Sara y Héctor, hacen una gestión positiva en el momento de compartir la sexualidad. No hay una única forma de acabar o comenzar las prácticas sexuales, puede ir desde el orgasmo hasta el humor, pasando por el descanso, el baño, o cualquier otra actividad.

Preguntas disparadoras:

- ¿No es no? ¿Sólo sí es sí?
- ¿Conocemos tanto nuestro cuerpo como para comunicar qué nos gusta sexualmente?
- ¿Sabes qué significa consentimiento entusiasta? ¿Lo practicas?
- A través de la expresión corporal, la actitud, los gestos ¿podemos saber si una persona se siente bien?
- Existen ejemplos de relaciones sexuales consentidas y satisfactorias ¿las conoces?

Propuesta de dinámica:

Pedimos al grupo que tenga una hoja de papel, un lápiz y tres colores.

Primero deberán dibujar su propia silueta en el papel. El dibujo tiene que representar el cuerpo por delante y otra por detrás (dos siluetas).

Después se indicará pintar las partes del cuerpo según las siguientes indicaciones:

- Con el primer color pintaremos las partes del cuerpo que pueden tocarle las personas desconocidas, por ejemplo cuando viaja en metro o cuando le presentan a alguien.
- Con el segundo color pintaremos las partes del cuerpo que personas amigas y familiares pueden tocar, sólo las partes que damos nuestro consentimiento para que nos toquen. Por ejemplo, si te gusta o no que te toquen el pelo, que te abracen, si haces deportes de contacto.
- Con el tercer color pintaremos las partes del cuerpo que sólo nosotras mismas o alguien de mucha confianza nos puede tocar.

Al acabar pediremos al grupo que quién quiera puede compartir su dibujo y explicar las partes que ha coloreado de cada color.

Después invitamos a la reflexión sobre la diversidad de siluetas dibujadas y que, por tanto, no podemos presuponer lo que le gusta o no a una persona a nivel de contacto físico o sexual. La única forma de saberlo es a través de la comunicación.

YO TAMBIÉN QUIERO

Y PUEDO



PON EL FOCO EN EL DESEO

CÁPSULA 3

YO TAMBIÉN QUIERO Y PUEDO

Pon el foco en...el deseo

Violencias detectadas:

- **Capacitismo:** Es una forma de discriminación o prejuicio social hacia las personas con diversidad funcional y capacidades diversas. El capacitismo valora a las personas por las capacidades físicas y mentales que tienen, en vez de apreciar y admirar la diversidad de capacidades que todas tenemos.

En esta cápsula es posible observar cómo se invisibiliza, infantiliza y estigmatiza a Rosa por el hecho de ser una persona con diversidad funcional. Al mismo tiempo, es importante tener en cuenta que el capacitismo forma parte de un sistema de opresión, no es sólo una práctica discriminatoria individual. Como plantea Geertrui Cazaux "las personas que usan sillas de ruedas son discapacitadas porque la sociedad sigue construyendo escaleras". Existen muchas diversidades que nos atraviesan como son el género, la cultura, la orientación sexual... y la diversidad funcional es una más.

Preguntas disparadoras:

- ¿Tenemos en cuenta la accesibilidad de los espacios donde realizamos actividades de ocio? ¿Qué comporta no tenerlo en cuenta?
- ¿Que un espacio sea accesible significa sólo que no tenga barreras arquitectónicas?
- ¿Con cuántas personas con diversidad funcional nos relacionamos en espacios de ocio?
- ¿Las personas con diversidad funcional tienen derechos sexuales?
- ¿Qué prejuicios has depositado al ver a la persona con diversidad funcional que aparece en la cápsula?
- ¿Están dentro de los cánones de belleza? ¿Son personas sexualmente deseables y deseantes?

Propuesta de dinámica:

Se propone el visionado del documental "Yes we fuck" (A. Centeno, 2015) que aborda la sexualidad de las personas con diversidad funcional.

Posteriormente, se propone el desarrollo de un videoforum para promover el debate e invitar a la reflexión. [Disponible aquí.](#)

Para dinamizar la actividad es posible lanzar algunas preguntas:

- ¿Qué es lo más te ha llamado la atención del documental?
- ¿Has sentido incomodidad en algún momento? ¿Por qué?
- ¿Habías pensado alguna vez en las necesidades sexuales y afectivas de las personas con diversidad funcional?
- Si hablamos de diversidad funcional y sexualidad ¿qué crees que es lo más problemático para gestionar los placeres?

LA TEORÍA ME LA SÉ



PON EL FOCO EN LAS CIBERVIOLENCIAS

CÁPSULA 4

LA TEORÍA ME LA SÉ

Pon el foco en... las ciberviolencias

Violencias detectadas:

- Sexpreading: Implica la difusión de imágenes o vídeos de contenido sexual sin el consentimiento de la persona grabada. Gerard enseña a Cris contenido a través de su teléfono móvil sin el consentimiento de la otra persona.
- Control personal: Supone solicitar ubicación, disponibilidad, enviar/recibir mensajes y/o llamadas repetitivas. Esta situación se visibiliza cuando Raúl recibe de forma constante y persecutoria diferentes mensajes en su teléfono móvil.

Preguntas disparadoras:

- ¿Alguna vez has compartido imágenes de contenido sexual sin el consentimiento explícito de todas las personas que participan?
- ¿Sabes diferenciar sexting y sexpreading?
- ¿Qué es la sextorsión o pornovenganza? ¿Sabes que están castigadas por la ley de protección de datos entre otras?
- ¿Qué piensas de las páginas pornográficas gratuitas? Los actores y actrices no suelen cobrar nada por poner sus vídeos gratuitos en estas páginas ¿Crees que actores y actrices dan su consentimiento para compartir sus videos de forma gratuita siendo éste su trabajo?
- Si alguna persona nos insiste en algo de forma online a través del móvil ¿qué podemos hacer para parar la situación?

Propuesta de dinámica:

Invitamos al grupo a hacer dos listas, "así sí / así no". En cada lista se propone escribir de forma colectiva qué usos darle a las redes sociales y a las aplicaciones de telefonía móvil, como el WhatsApp.

¿Y QUÉ ES SER

NOMBRAL?



PON EL FOCO EN EL LENGUAJE

CÁPSULA 5

¿Y QUE ES SER NORMAL?

Pon el foco en... el lenguaje

Violencias detectadas:

- Violencia en el lenguaje: al comunicarnos podemos ejercer violencia. Las palabras crean estereotipos, etiquetas, reproducen discriminaciones. El lenguaje no solo está compuesto por las palabras que utilizamos, sino también el tono que tenemos, el tiempo que intervenimos en las conversaciones, si respetamos los turnos de palabra, si nos preocupamos por el que siente la otra persona.

Resulta fundamental detectar y eliminar el uso de estereotipos que supongan relaciones de subordinación-dominación y/o inferioridad-dependencia. La feminización de los gays, la masculinización de las lesbianas y la ridiculización de las personas trans+ resulta discriminatoria cuando se ejecuta fuera del contexto en que las personas lo dicen de sí mismas u otras. En esta cápsula queda claro que sin el permiso o la aceptación de la propia persona estamos hablando de violencias. Esta situación se observa cuando Edu le dice "maricón" a Gerard. También se pone de manifiesto la generalizada confusión que existe entre la expresión de género y la preferencia sexual cuando se habla de Cris como lesbiana ante todo el grupo.

Preguntas disparadoras:

- ¿Preguntas y respetas los pronombres de las personas que vas conociendo y/o de tu entorno?
- ¿Por qué cuesta cambiar el pronombre cuando una persona de nuestro alrededor transita? ¿Cuál es la mejor forma para afrontar esta situación?
- ¿Cuál es la diferencia entre expresión de género y preferencia sexual?
- ¿Nos comunicamos con violencia?
- ¿Qué es la asertividad?
- Existen diferentes estilos comunicativos según lingüistas como Debora Tannen, el reppor talk o rapport talk ¿los conoces?

Propuesta de dinámica:

¿Conoces el código autorregulatorio para informar sobre la violencia de género o sexual asumido por el diario "Público"? A continuación te lo mostramos y te invitamos a que busques cualquier noticia de algún medio de comunicación digital y valores si lo cumple y si es necesario añadir/modificar algún requisito.

1. Usaremos los términos "violencia de género", "violencia machista", "violencia sexista" y "violencia masculina contra las mujeres", por este orden. Rechazamos las expresiones "violencia doméstica", "violencia de pareja" y "violencia familiar" (*).
2. La violencia de género no es un suceso, sino un problema social. Por ello, no le daremos este tratamiento. No publicaremos fotos ni detalles morbosos.
3. Nunca identificaremos a las víctimas ni incluiremos información que pueda perjudicarlas a ellas o a su entorno.
4. Respetaremos siempre la presunción de inocencia de los agresores. Una vez haya sentencia condenatoria, los identificaremos debidamente, destacaremos el castigo e intentaremos incluirlo en los titulares.
5. Nunca buscaremos justificaciones o "motivos" (alcohol, drogas, discusiones...). La causa de la violencia de género es el control y el dominio que determinados hombres ejercen contra sus compañeras.
6. Evitaremos las opiniones de vecinos o familiares que no hayan sido testigos directos de los hechos. En cualquier caso, nunca recogeremos opiniones positivas sobre el agresor o la pareja.
7. Intentaremos ofrecer opiniones de personas expertas en la materia. Priorizaremos las fuentes policiales y de investigación. No se informará con precipitación.
8. Sólo incluiremos testimonios de víctimas de malos tratos cuando no se hallen en situación de emergencia o bajo cualquier tipo de presión.
9. Denunciaremos también la llamada violencia continuada (agresiones, maltrato psicológico, aunque no tenga resultado de muerte).
10. Siempre incluiremos en la noticia el teléfono gratuito de ayuda a las víctimas (016) y cualquier otra información que les pueda ser útil.

¡YA VALE!



PON EL FOCO EN EJERCER VIOLENCIAS

CÁPSULA 6

¡YA VALE!

Pon el foco en..... ejercer violencias!

Violencias detectadas:

En esta cápsula se puede observar una situación en la que se dan distintas violencias de forma simultánea. Tal como dice Rubén, los comentarios de Edu sobre Katt son racistas y machistas porque la cosifica, la exotiza por su origen cultural y la hipersexualiza por su forma de bailar. La cosificación es una forma de violencia machista muy presente en la vida cotidiana en nuestra sociedad. También es posible observar otra situación de violencia que Rubén no identifica: la bifobia. Se entiende por bifobia cualquier violencia ejercida sobre las personas bisexuales por el mero hecho de serlo. La base más férrea es la invisibilización: no reconocer la bisexualidad como algo real. También son bifobia los mitos y estigmas extendidos sobre las personas bisexuales que a la vez alimentan otras formas de violencias bifóbicas. Algunos de estos mitos son: las personas bisexuales son promiscuas, las personas bisexuales están confundidas o no saben lo que quieren, la bisexualidad es una fase o la bisexualidad no existe. (Elisa Coll, 2021).

Todas las personas podemos haber ejercido violencias en algún momento pasado de nuestra vida, por no haber tenido la información suficiente, por no haber conocido otras realidades, por no comunicarnos o preguntar, por no haber utilizado un consentimiento entusiasta. Es imprescindible que para respetar a las personas no ejerzamos violencias, y para ello hay que hacer un trabajo personal continuo, de nuestra forma de comunicar, de relacionarnos, de querer y de compartir. Tener una comunicación asertiva, ser consecuentes de nuestros actos y autoconocernos permiten abrir procesos de deconstrucción.

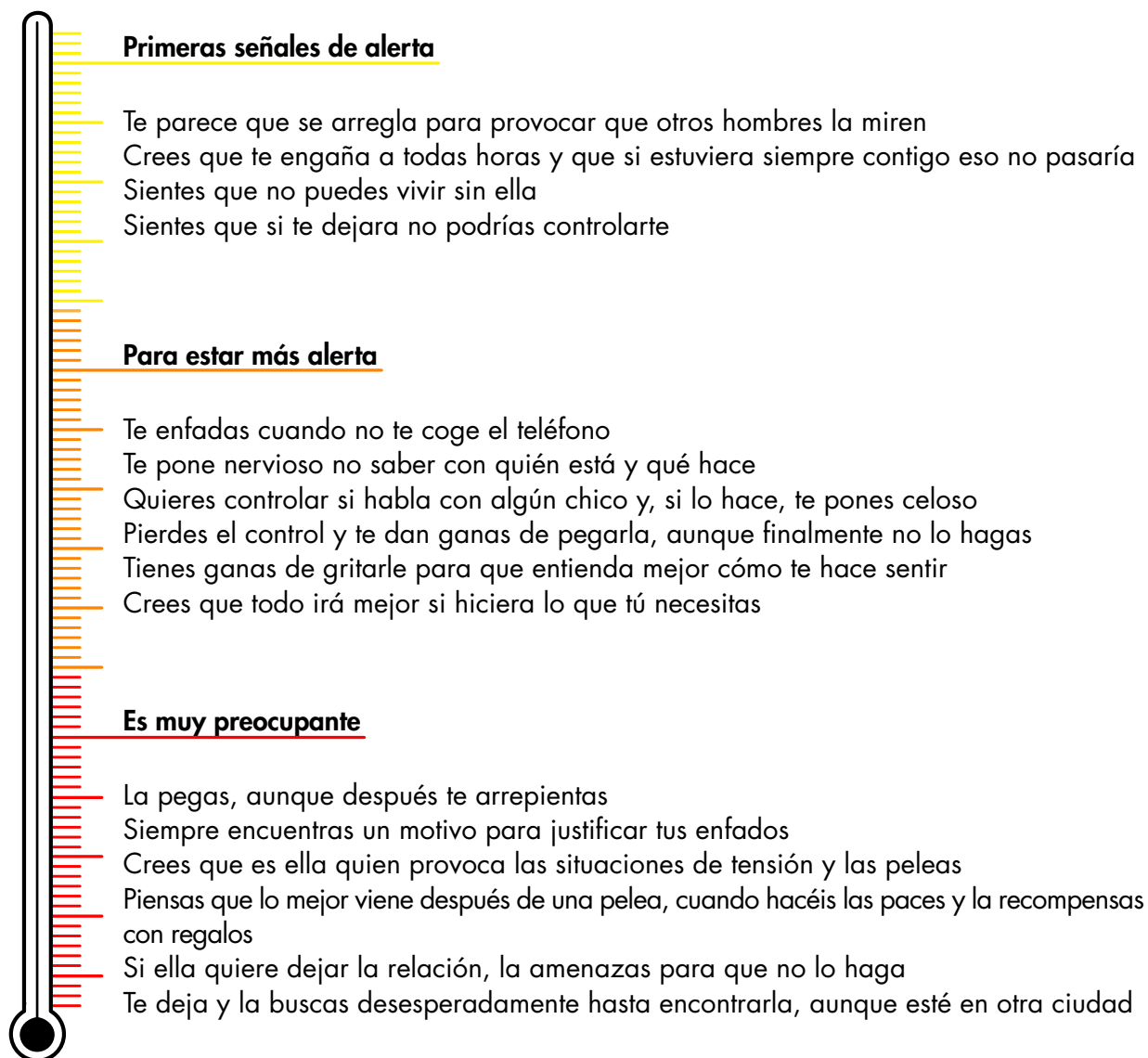
Preguntas disparadoras:

- ¿Qué violencias has ejercido a lo largo de tu vida? ¿Por qué crees que se ejercen?
- ¿Podrías haber gestionado el conflicto de una forma diferente y sin utilizar la violencia?
- ¿Crees en la violencia como forma de resolver conflictos interpersonales?
- ¿La autodefensa feminista es violencia? ¿Qué es la autodefensa feminista?
- ¿Qué podemos hacer de forma personal/colectiva para acabar con las violencias sexuales?
- Sabiendo que la única forma de salir de situaciones de violencia es teniendo una red de personas a nuestro alrededor ¿cómo nos organizamos para que ninguna se quede aislada?

Propuesta de dinámica:

El termómetro de la violencia. Si realizas alguno de los actos descritos en el ejercicio puedes estar ejerciendo violencia ¡busca ayuda!

TERMÓMETRO DE LA VIOLENCIA



6. REFERENCIAS

- Consentzine. La palabra más sexi es...
[Disponible aquí](#)
- Vídeo Oh My Goig. Las violencias machistas.
[Disponible aquí](#)
- Fanzine: me duele una mujer en todo el cuerpo.
[Disponible aquí](#)
- Guía para profesionales ante chicas adolescentes que sufren violencia de género del IAM.
[Disponible aquí](#)
- Guía para madres y padres con hijas adolescentes que sufren violencia de género.
[Disponible aquí](#)
- Guías y audioguías adaptadas sobre la violencia machista y la violencia sexual.
[Disponible aquí](#)
- Guía la ciberviolencia hacia las adolescentes en las redes sociales.
[Disponible aquí](#)
- Dossier Si me quiere me dará su password. Herramientas para trabajar las violencias de género 2.0 con secundaria.
[Disponible aquí](#)
- Guia Ampliar la mirada sobre les violències de gènere. Cap a un model d'atenció a les persones LGTBI.
[Disponible aquí](#)
- Pichardo, J., De Stéfano, M., Faure, J., Saézn, M. I Williams, J. (2015). Abrazar la diversidad: propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
[Disponible aquí](#)
- Libro "Stop Gordofobia" y "10 gritos contra la gordofobia". Magda Piñeyro.
- Elisa Coll (2021). Resistencia bisexual. Editorial Melusina.

7. RECURSOS

[Servicio de Atención, Recuperación y Acogida \(SARA\)](#)

[Programa de atención a hombres \(SAH\)](#)

[Programa de atención a jóvenes \(SAH Joves\)](#)

[Puntos de Información y Atención a las mujeres \(PIAD\)](#)

[Observatorio contra la homofobia \(OCH\)](#)

[Observatorio de los derechos sexuales y reproductivos](#)

[Centro LGBTI de BCN](#)

[BCN Antimasclista](#)

[Guía de lenguaje no sexista Ayuntamiento de Barcelona](#)

[Atención a las mujeres cis y trans trabajadoras sexuales](#)

[Unidad municipal contra la trata de seres humanos \(UTEH\)](#)

[Àmbit dona](#)

[AADAS Asociación de asistencia a mujeres agredidas sexualmente](#)

Un programa de:



En colaboración con:



Con el soporte de:



Actividad financiada con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de Igualdad (Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género).
